

Convocatoria 2026 de Ayudas a la ejecución de las EDLPs: promotores públicos y privados del grupo de acción local Consorcio Eder

Estado

Abierto

Convocante

Consorcio EDER para las Estrategias de Desarrollo de la Ribera de Navarra

Objeto

Ayudas de la submedida 7119.02.01 «Ejecución de la EDLP: promotores públicos y privados», de la intervención LEADER del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 en Navarra. Su finalidad es facilitar la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Consorcio EDER mediante la ayuda a proyectos de promotores públicos y privados distintos del grupo de acción local.

Los proyectos pueden ser:

- **Productivos:** producción de bienes o servicios privados destinados a la venta. Deben generar o mantener empleo.
- **No productivos:** gastos e inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta.
- **En cooperación:** proyectos en los que participan dos o más entidades.

Todos los proyectos deben estar incluidos en el plan de acción de la EDLP del Consorcio EDER y localizarse en los municipios de su ámbito territorial (Ribera de Navarra). El plazo máximo de ejecución es el 30 de abril de 2028.

No son subvencionables, entre otros, las actuaciones cuyo fin principal sea la

urbanización o el embellecimiento de zonas urbanas, las inversiones en infraestructuras de servicios básicos de competencia municipal, ni los programas o acciones ya existentes o que se vengán celebrando de forma recurrente.

Importe

- Proyectos no productivos: **hasta el 75 %** del gasto subvencionable.
- Proyectos productivos: **hasta el 40 %** del gasto subvencionable.
- Importe máximo: **200.000 € por proyecto.**

Los porcentajes y límites concretos de cada línea de acción son los que fija el plan de acción del Consorcio EDER.

La dotación de la submedida 7119.02.01 es de 389.303,39 € para proyectos no productivos y 389.303,40 € para productivos, ampliable hasta 1.141.133,53 € si se renuncia a los proyectos propios del grupo. La financiación es del 45 % FEADER y el 55 % Gobierno de Navarra.

Beneficiarios

Pueden solicitar la ayuda:

- **Proyectos no productivos:** entidades públicas de carácter local (concejiles, municipales o supramunicipales), y otras entidades con personalidad jurídica reconocida (fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias y otras de carácter asociativo).
- **Proyectos productivos:** personas físicas mayores de 18 años; sociedades civiles, SAT, cooperativas, sociedades anónimas laborales, centros especiales de empleo y cualquier otra de carácter mercantil; y otras entidades con personalidad jurídica reconocida. Deben ser pyme y crear o mantener empleo.

Las entidades locales que no cuenten con acuerdo de adhesión al grupo de acción local para el periodo 2023-2027 no pueden ser solicitantes directas de ayudas.

Cada solicitante puede presentar como máximo un proyecto, o dos si al menos uno de ellos es en cooperación.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente a la publicación de la reseña de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra número 191, de 25 de septiembre de 2026 y finalizará el 12 de noviembre de 2026. El límite de la recogida y sellado de la documentación para la formalización de la solicitud de ayuda será a las 10:00 h del día del cierre de la convocatoria.

Las personas, empresas o entidades interesadas deben ponerse en contacto con el Consorcio EDER, que tramita y registra la solicitud a través de la aplicación SGA-NA. Las solicitudes se presentan obligatoriamente mediante este programa, al que se accede a través del personal técnico del grupo de acción local. No se admiten las que no se ajusten al modelo de la aplicación, y no son subsanables.

La documentación mínima figura en el anexo 2 de las bases reguladoras. Los formularios y la documentación están en la web del grupo y en su oficina:

- Pz. Yehuda Ha Levi s/n, 31500 Tudela
- Teléfono: 948 84 73 56
- Email: leader@consorcioeder.es
- Web: <https://www.consorcioeder.es/planes/edlp/>

Fecha de la publicación de la convocatoria en el BON: 29 de septiembre de 2026

Documentos adicionales

[CONVOCATORIA_leader-eder-feader-navarra-2026](#)

[BBRR_leader-7119-feader-navarra-2026](#)